

LAERSEC SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

Avc. Amazonas 239 y 18 de Septiembre – 2do. piso - Teléfono 2564454 - Quito – ECUADOR

=====

Quito, a 14 de octubre del 2.010

Señora
DEBORA GIOCONDA SANCHEZ CALERO
Presente.-

49164

OK

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien manifestarle que de conformidad con lo resuelto en sesión de junta general extraordinaria de socios llevada a cabo el día jueves 14 de octubre del 2010, en la compañía **LAERSEC SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, los socios de la misma resolvieron reelegirla para el cargo de **PRESIDENTE** por el período de **TRES AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

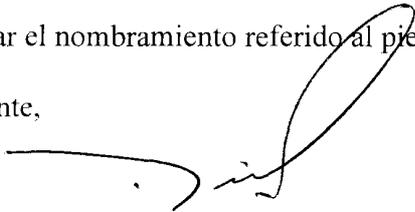
En caso de ausencia temporal o definitiva del gerente general le corresponde subrogarlo en sus funciones de conformidad con el artículo décimo segundo del estatuto.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 07 de marzo del año 1995, en la Notaría Novena de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, inscrita legalmente en el Registro Mercantil de la propia ciudad el 18 de julio de 1995.

La compañía se transformó de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada, reformó y adoptó nuevos estatutos y prorrogó el plazo de duración, conforme consta de la escritura pública celebrada el 01 de septiembre del 2006, en la Notaría Tercera de la ciudad de Quito D.M., inscrita legalmente en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 24 de enero del año 2007.-

Dígnese aceptar el nombramiento referido al pie de la presente.

Muy atentamente,



SR. ALFREDO FABRIZIO REAL FIGUEROA
Gerente General
C.C. 170725962-6

Acepto el nombramiento y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.
Quito, a 14 de octubre del 2010.-


SRA. DEBORA GIOCONDA SANCHEZ CALERO
Presidenta
C.C. 170539221-3

Este documento queda inscrito el presente
a las horas... **14082** del Registro
de las... **141**



Quito, a **18 NOV 2010**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO